

## PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES

La rigurosa preparación teórica se combina con las Prácticas Profesionales que los alumnos realizan cada año en empresas o instituciones en las que adquieren experiencia laboral. El tipo de prácticas que deben realizar los alumnos varía en función de los conocimientos que han adquirido en los años anteriores.

### Objetivos.

La práctica cumple con varios objetivos. Por un lado, permite que los alumnos obtengan experiencia y apliquen conocimientos teóricos. Por otro, que se familiaricen con los múltiples aspectos y funciones inherentes a su profesión y con la estructura y la dinámica de las empresas, comprendiendo mejor su funcionamiento.

La vivencia de la práctica sumada al proceso de búsqueda y concertación de la misma, permiten al alumno ir desarrollando una visión más profunda del mundo empresarial, ampliar sus contactos y relaciones y mejorar su desenvolvimiento personal.

Es importante destacar que son los estudiantes quienes deben coordinar su práctica. Esto los asimila a la situación de buscar trabajo, y aprenden a desempeñarse en entrevistas y en “negociaciones” relativas a los términos de su práctica.

### Beneficios para la empresa.

Para la Empresa, el objetivo inmediato es el beneficio que el alumno puede aportar:

- La posibilidad de iniciar o continuar un diagnóstico, proyecto, estudio o trabajo puntual postergado por falta de tiempo, de personal adecuado o por otras prioridades.
- Ideas distintas, nuevas; como también una óptica o visión diferente con la que la empresa pueda enriquecerse.
- Posibles contactos y conocimientos del sector o mercado.
- La incorporación como un miembro más que puede ayudar al personal fijo o realizar una suplencia breve.

### Compromiso de la Empresa.

Para un mejor desarrollo de la Práctica Profesional del alumno solicitamos a la Empresa:

- Designar un **Tutor Empresarial** responsable del seguimiento del desempeño del alumno y de su evaluación. La Empresa remitirá por mail la **Evaluación** que realice el tutor.
- Elaborar un **Plan de Trabajo**, determinando las tareas que el alumno deberá desempeñar y su cronograma.

- Firmar el **Acuerdo** con la Universidad de Montevideo, previo al inicio de la práctica.
- Contratar un seguro por eventuales accidentes de trabajo durante el período en que transcurra la práctica profesional.

### **Obligaciones del alumno.**

- Registrar la práctica en el portal de alumnos, y ocuparse que la Universidad de Montevideo reciba el Plan de Trabajo y el acuerdo firmado.
- Respetar los reglamentos y normas de la empresa.
- Realizar los estudios y funciones que la empresa le encomiende, aprovechando al máximo las posibilidades que la empresa le ofrezca.
- Mantener contacto con el tutor que le sea designado a los efectos de elaborar el Plan de Trabajo y estar a su disposición previo al inicio de la Práctica.
- Mantener absoluta reserva sobre los acontecimientos y documentos de la empresa.
- Realizar el debido seguimiento para que la Universidad de Montevideo reciba por mail la Evaluación de la Práctica Profesional.

### ***Compromiso de la Universidad de Montevideo***

- Orientar y aconsejar al alumno en cuanto a la definición de su Práctica Profesional.
- Poner a disposición del alumno y de las empresas el apoyo necesario para la preparación del Plan de Trabajo.
- Brindar información relativa a los antecedentes académicos y personales del alumno, cuando la empresa lo solicite.
- Atender las inquietudes que puedan surgir del desempeño del alumno durante la Práctica Profesional.
- Realizar la evaluación final de la Práctica Profesional.